

Rad No: 3-2018-23010
Fecha: 23/08/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

MEMORANDO

Código Dependencia 4211000

**Para RONALD YAMID OTTO SAENZ QUINTERO
DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL**

**De DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO PARA SANCIÓN POR
PARTE DEL ALCALDE DEL PROYECTO DE ACUERDO 519
DE 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTAN
LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DISTRITO CAPITAL
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado doctor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el cual solicita emitir concepto técnico con respecto al tema relacionado en el asunto, en relación con el proyecto de Acuerdo en mención, el que fue aprobado en la sesión Plenaria del pasado 9 de agosto del año en curso.

En atención a esta solicitud es pertinente anotar que, de conformidad con la normatividad actualmente vigente, a esta Dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos atinentes con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y en lo que corresponde con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

En cuanto a la documentación aportada para el análisis de esta iniciativa normativa y de la lectura tanto de la exposición de motivos como del articulado del proyecto de Acuerdo bajo estudio, se verifica que esta propuesta normativa no considera ninguno de los aspectos anteriormente relacionados, que son sobre los cuales esta Dirección tiene competencia.

Página Número 1 de 2 – Documento Electrónico

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Rad No: 3-2018-23010
Fecha: 23/08/2018
Destino: DES. SECRETARIO
Anexos: N/A

En consecuencia y por lo anteriormente indicado, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional no se pronuncia sobre el Proyecto de Acuerdo 519 de 2017, *"Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la Política Pública de acción comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, en razón a que los temas tratados en el mismo no están dentro de las competencias de esta Dirección.

¹Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

²Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

³Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Atentamente,

CESAR OCAMPO CARO

C.C.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JESUS MARIA SANCHEZ SANCHEZ
Revisó: CESAR OCAMPO CARO-
Aprobó: CESAR OCAMPO CARO